



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 341-D-FCE-14

C. Universitaria, 30 de junio de 2014

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 02907-FCE-14, El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03256-R-14 de fecha 26 de junio de 2014, se declara válida la elección de don Richard Hernán Roca Garay, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, hasta completar el periodo legal establecido.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04359-R-13 de fecha 2 de octubre de 2013, se encargó la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, a don Miguel Cruz Labrin, con código N° 019089.

Que, mediante carta el Econ. Miguel Cruz Labrin presenta renuncia al cargo de Director Administrativo (e) de la Facultad de Ciencias Económicas.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Dar por concluida a partir del 30 de junio de 2014, la encargatura de don MIGUEL CRUZ LABRIN, con código N° 019089 como Director Administrativo(e) de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
2. Encargar la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas a don JOSÉ LUIS BENDEZÚ VELARDE, con código N° 088293 a partir del 1 de julio de 2014.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Econ. **GEINER MARIN DE LA CRUZ**
Director Académico



Mg. **RICHARD ROCA GARAY**

Decano

